



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

12/12/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN No.4	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Servicios de Salud, Regional Antioquia
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jairo Hernán Velásquez Molina
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Amilcar Andrés Salom Gonzalez
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5407567 de 2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicio
OBJETO:	"5_9401_64 Prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de práctica.
VALOR:	DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$207.226.000) Moneda legal, incluido el I.V.A, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, en el rubro de servicios personales indirectos. La disponibilidad del presente proceso se encuentra contemplada según el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N°5823 del 26 de mayo de 2023.
CONTRATISTA:	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S
NIT:	811.031.144-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar del cumplimiento del contrato se realizará en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57 – 70 Centro de Servicios de Salud Medellín y en los



	demás Municipios de Antioquia requeridos por el servicio y notificados por el supervisor del contrato. El contratista deberá hacer entrega y aplicación de las vacunas y otros materiales médicos requeridos teniendo los requisitos, procedimientos y condiciones exigida en la normatividad vigente, en la sede del SENA complejo central el cual está ubicado en: calee 51 N° 57 – 70 Medellín, las sedes alternas de Buenos Aires y El Pomar, los Municipios del área Metropolitana y el resto del departamento, donde el Centro de servicios de salud cuenta con oferta de programas de formación.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03/10/2023
FECHA DE INICIO:	03/10/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta tres (3) meses desde la firma del acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 16 de diciembre de 2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$207.226.000) Moneda legal, incluido el I.V.A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$260.461.000) Moneda legal, incluido el I.V.A con la adición aprobada el 22 de noviembre de 2023.
PRÓRROGA No. x:	N/A
ADICIÓN No. 1:	Por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$53.235.000) con fecha de aprobación del 22 de noviembre de 2023
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA cancelará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los servicios referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de



	<p>pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.</p> <p>Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.</p> <p>Adicionalmente, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura, o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos, igualmente todas las dilaciones que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Las facturas deberán entregarse los dieciocho (18) primeros días de cada mes. Recuerden que se deben subir la factura e informe solicitados, con los correspondientes soportes, seguridad social al día mediante plataforma SECOP II.</p>
--	---

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	A la fecha de este cuarto informe de supervisión del presente contrato el contratista ha realizado la aplicación de la siguiente cantidad de vacunas: TETANOS 152 unidades, Hepatitis B 1.132	Registro fotográfico – listados de aplicación de los inmunobiológicos y firmas



	unidades, Influenza 823 unidades y Varicela 1.095 unidades, cumpliendo con con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas y los requerimientos de acuerdo a la necesidad por fechas de programación.	
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	A la fecha de este cuarto informe de supervisión del presente contrato el contratista ha realizado la aplicación de la siguiente cantidad de vacunas: TETANOS 152 unidades, Hepatitis B 1.132 unidades, Influenza 823 unidades y Varicela 1.095, cumpliendo con con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas y los requerimientos de acuerdo a la necesidad por fechas de programación	Registro fotográfico – listados de aplicación de los inmunobiológicos y firmas
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o simular de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	El contratista cumple con las instrucciones derivadas de los lineamientos técnicos y normativos. No se han presentado reclamaciones ni peticiones que alteren en el momento la ejecución del contrato.	Documentos cargados en Secop II – informe de supervisión
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	El contratista cumple con la ejecución del contrato cumpliendo con la normatividad	Contrato en ejecución – sin novedades en esta obligación
e. Ejecutar el contrato en condiciones de eficiencia,	El contratista ha cumplido a la fecha con la ejecución del	Documentos cargados en Secop II - registro



oportunidad y calidad, y en los plazos establecidos por el SENA, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	contrato cumpliendo las especificaciones técnicas, calidad, oportunidad y los requerimientos de acuerdo a la necesidad por fechas de programación.	fotográfico - Informe de supervisión
f. Entregar los bienes y servicios, contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad en los lugares donde el SENA lo requiera.	A la fecha de este cuarto informe de supervisión del presente contrato el contratista ha realizado la aplicación de la siguiente cantidad de vacunas: TETANOS 152 unidades, Hepatitis B 1.132 unidades, Influenza 823 unidades y Varicela 1.095 , cumpliendo con con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas y los requerimientos de acuerdo a la necesidad por fechas de programación	Registro fotográfico – listados de aplicación de los inmunobiológicos y firmas
g. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	A la fecha de ejecución del presente contrato el contratista ha cumplido y acatado las observaciones y programaciones realizadas en el proceso de ejecución.	Registro fotográfico – listados de aplicación de los inmunobiológicos y firmas
h. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades	No se presenta coherción al ejercicio de Supervisión.	Contrato en ejecución – sin novedades en esta obligación



competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.		
i. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	El proveedor cumple, ha enviado por correo electrónico y se han subido las evidencias en Secop II.	Documentos cargados en Secop II – informe de supervisión 1
j. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	A la fecha de este informe no se presentan irregularidades con el contrato	Contrato en ejecución – sin novedades en esta obligación
k. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	El proveedor ha cumplido con esta obligación de confidencialidad en la ejecución del presente contrato.	Contrato en ejecución – sin novedades en esta obligación
l. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	No se han presentado novedades de incumplimiento de esta obligación.	Contrato en ejecución – sin novedades en esta obligación



m. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.	El contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas y normativas en el suministro y aplicación de las vacunas.	Registro fotográfico – listados de aplicación de los inmunobiológicos y firmas
n. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	El contratista ha cumplido con esta obligación a la fecha y ha dispuesto del transporte para la entrega de las vacunas y aplicación de las vacunas	Registro fotográfico – listados de aplicación de los inmunobiológicos y firmas
o. El contratista deberá entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.	A la fecha de este cuarto informe de supervisión del presente contrato el contratista ha realizado la aplicación de la siguiente cantidad de vacunas: TETANOS 152 unidades, Hepatitis B 1.132 unidades, Influenza 823 unidades y Varicela 1.095 , cumpliendo con con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas y los requerimientos de acuerdo a la necesidad por fechas de programación	Registro fotográfico – listados de aplicación de los inmunobiológicos y firmas
p. Ejecutar el contrato de acuerdo a la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.	A la fecha de este cuarto informe de supervisión del presente contrato el contratista ha realizado la aplicación de la siguiente cantidad de vacunas: TETANOS 152 unidades, Hepatitis B 1.132 unidades, Influenza 823 unidades y Varicela 1.095 , cumpliendo con con el objeto del contrato.	Registro fotográfico – listados de aplicación de los inmunobiológicos y firmas



q. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	A la fecha el contratista cumple con calidad y oportunidad y ha demostrado la capacidad técnica requerida	registro fotográfico - Documentos cargados en Secop II - Informe de supervisión
r. Constituir las garantías exigidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato-aceptación de la oferta.	El contratista cumple y aporta las garantías solicitadas.	Documentos cargados en Secop II - Informe de supervisión
s. Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegará a adicionar y/o prorrogar el contrato.	No se ha requerido a la fecha realizar cambios en adición de presupuesto ni prórroga en tiempo.	No se ha generado esta obligación.
t. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	A la fecha de este cuarto informe de supervisión del presente contrato el contratista ha realizado la aplicación de la siguiente cantidad de vacunas: TETANOS 152 unidades, Hepatitis B 1.132 unidades, Influenza 823 unidades y Varicela 1.095 , cumpliendo con con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas y los requerimientos de acuerdo a la necesidad por fechas de programación	Registro fotográfico – listados de aplicación de los inmunobiológicos y firmas
u. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas derivadas del presente contrato	Documentos cargados en Secop II
w. Disponer de instalaciones requeridas para el cumplimiento del objeto contratado	El contratista evidencia cumplimiento de esta obligación, envía las evidencias de los sitios de almacenamiento de las	Documentos cargados en Secop II - Informe de supervisión



	vacunas cumpliendo con la normatividad.	
x. El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.	El contratista ha cumplido con esta obligación a la fecha ha enviado los soportes documentales exigidos por el contrato.	Documentos cargados en Secop II
y. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.	A la fecha de este cuarto informe de supervisión del presente contrato el contratista ha realizado la aplicación de la siguiente cantidad de vacunas: TETANOS 152 unidades, Hepatitis B 1.132 unidades, Influenza 823 unidades y Varicela 1.095 , cumpliendo con con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas y los requerimientos de acuerdo a la necesidad por fechas de programación	Registro fotográfico – listados de aplicación de los inmunobiológicos y firmas
z. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones.	A la fecha de este cuarto informe de supervisión del presente contrato el contratista ha realizado la aplicación de las vacunas de acuerdo a la programación establecida y cumpliendo las especificaciones técnicas y los requerimientos de acuerdo a la necesidad.	Registro fotográfico – listados de aplicación de los inmunobiológicos y firmas
aa. Entregar certificación firmada por el Representante legal y responsable de seguridad y salud en el trabajo o	El contratista ha cumplido con esta obligación a la fecha ha enviado los soportes documentales exigidos por el contrato.	Documentos cargados en Secop II



certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015.		
bb. El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	El contratista cumple con esta obligación	No hay novedades de incumplimiento.
cc. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	El contratista cumple con las obligaciones requeridas a la fecha	No hay novedades de incumplimiento.
Obligaciones específicas		
a. Cumplir con los requisitos, procedimientos y condiciones exigida en la normativa vigente para la habilitación que deben acatar los prestadores de servicios de salud, establecidos en la Resolución 3100 de 2019 que le apliquen específicamente al servicio de vacunación, dispensación de inmunobiológicos y demás que le apliquen.	El contratista ha cumplido con esta obligación a la fecha ha enviado los soportes documentales exigidos por el contrato.	Documentos cargados en Secop II
b. Tener la certificación avalada por el Ministerio	El contratista ha cumplido con esta obligación a la fecha ha enviado los	Documentos cargados en Secop II



como proveedores de Inmuno-biológicos.	soportes documentales exigidos por el contrato.	
c.El oferente debe garantizar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la normativa vigente relacionada con la fabricación de los inmuno-biológicos, cuyos procesos deben estar certificados en BPM (buenas prácticas de manufactura) según la Organización Internacional de Patrón de Medidas y debe cumplir los requerimientos dados por la OMS.	El contratista ha cumplido con esta obligación a la fecha ha enviado los soportes documentales exigidos por el contrato.	Documentos cargados en Secop II
d. Contar con la disponibilidad de los Inmuno-biológicos enunciados en el cuadro anterior.	El contratista ha cumplido con el suministro y aplicación de las vacunas solicitadas de acuerdo a la programación y necesidades del Centro.	Contrato en ejecución – sin novedades en esta obligación
e. El oferente deberá garantizar que cumple con los requisitos sanitarios para el suministro, traslado, dispensación y aplicación de inmuno-biológicos.	El contratista ha cumplido con los requisitos normativos y con el protocolo de cadena de frío y transporte de los inmunobiológicos.	registro fotográfico - Documentos cargados en Secop II - Informe de supervisión
f. Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Manual Técnico Administrativo del PAI.	A la fecha el contratista cumple con calidad y oportunidad de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Manual Técnico Administrativo del PAI.	registro fotográfico - Documentos cargados en Secop II - Informe de supervisión
g. El proveedor debe garantizar el suministro y uso adecuado de los insumos biomédicos para	El contratista ha cumplido a la fecha con la ejecución del contrato, entrega y aplicación de los	Documentos cargados en Secop II - registro fotográfico - Informe de supervisión



la aplicación del inmuno-biológico según vía de administración de cada uno y recomendaciones del Manual Técnico Administrativo del PAI.	inmunobiológicos de acuerdo con los protocolos y la normatividad.	
h. El proveedor es responsable de diligenciar los registros clínicos relacionados con el proceso de vacunación tales como carné de vacunación, PAI WEB, etc.	El contratista cumple con la gestión de los registros clínicos relacionados con el proceso de vacunación tales como carné de vacunación, PAI WEB	Informe de supervisión
i. Tener capacidad operativa, organizativa y resolutive.	A la fecha de este cuarto informe de supervisión del presente contrato el contratista ha realizado la aplicación de la siguiente cantidad de vacunas: TETANOS 152 unidades, Hepatitis B 1.132 unidades, Influenza 823 unidades y Varicela 1.095 , cumpliendo con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas y los requerimientos de acuerdo a la necesidad por fechas de programación	Registro fotográfico – listados de aplicación de los inmunobiológicos y firmas
j. Cada Inmuno-biológico e insumo debe cumplir el registro INVIMA y conservar la etiqueta original con todos los datos exigidos para la venta comercial.	Los Inmuno-biológicos e insumos cumplen con el registro INVIMA y conservar la etiqueta original con todos los datos exigidos para la venta comercial.	Registro fotográfico - Informe de supervisión
K. Suministrar los materiales necesarios para el transporte de los inmuno-	El contratista ha cumplido a la fecha con la ejecución del contrato, entrega y	Registro fotográfico - Informe de supervisión



biológicos emplear una camioneta, vehículo o buseta climatizada o camión con carrocería tipo furgón plástico; el cual requiere equipo de refrigeración, ya que se tiene que llevar vacuna a municipios muy alejados. Por tanto, requiere equipo de refrigeración garantizando la cadena de frío y los criterios de conservación y estabilidad de los mismos.	aplicación de los inmunobiológicos de acuerdo con los protocolos y la normatividad. Aplicación de la cadena de frío y el transporte cumpliendo los requisitos normativos.	
l. Brindar asesoría en procedimientos de vacunación y conservación de inmuno-biológicos.	El contratista ha cumplido a la fecha con la ejecución del contrato y ha brindado las orientaciones técnicas	Informe de supervisión
m. Garantizar la aplicación de los inmuno-biológicos en los lugares asignados y/o acordados con la institución.	El contratista ha realizado el suministro y aplicación de los inmunobiológicos en las instalaciones que el SENA ha programado.	En ejecución – no hay novedades con esta obligación
n. Realizar jornada de capacitación para las personas responsables del traslado, aplicación y registro de los inmuno-biológicos del centro de servicios de salud.	Cumple	En ejecución – no hay novedades con esta obligación
o. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de inmuno-biológicos realizadas por el centro de servicios de salud para la ejecución de las jornadas de vacunación, realizando la prestación del servicio en las fechas, horarios y lugares acordados.	El contratista ha cumplido con las jornadas de vacunación programadas a la fecha sin ninguna novedad	En ejecución – no hay novedades con esta obligación – informe de supervisión



p. Documentar la aplicación de los inmuno-biológicos, dejando registro de ello en el carné de vacunación, y listados respectivos. Dicha aplicación debe de estar avalada por el responsable del servicio del SENA.	Cumple	En ejecución – informe de supervisión
q. Garantizar el cumplimiento en la cadena de frío de los inmuno-biológicos, contar con medidores de temperatura y registros que respalden la misma.	Cumple	En ejecución – informe de supervisión
r. Los inmuno-biológicos aplicados deben tener fecha vigente para la aplicación, no pueden presentar alteraciones en el empaque, rótulos ni en su composición física y química.	Cumple	Registros fotográficos – informe técnico
s. Los inmuno-biológicos no pueden estar congelados ni haber tenido contacto con el agua o haber sido sumergidos.	El proveedor cumple con esta obligación	Informe de supervisión – informe técnico
t. Las neveras y/o elementos empleados para el almacenamiento y transporte de los inmuno-biológicos deben estar en excelentes condiciones físicas, de limpieza y desinfección, tanto en la parte interna como externa.	El proveedor cumple con esta obligación	Informe de supervisión - informe técnico
u. Los inmuno-biológicos no deben tener cuerpos extraños que pongan en	El proveedor cumple con los parámetros de calidad de los inmunobiológicos.	Informe de supervisión - informe técnico



duda su integridad, esterilidad y conservación.		
v. Garantizar el cumplimiento de las indicaciones y/o recomendaciones suministradas por los fabricantes de los inmunobiológicos.	En ejecución - El proveedor cumple con los parámetros de calidad de los inmunobiológicos.	Informe de supervisión - informe técnico
w. Participar en los análisis de los eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI) que se presente a los usuarios que reciban la vacunación.	A la fecha no se han presentado eventos adversos en los aprendices a los que se les aplicaron las dosis de vacunas	En el momento no hay novedades que requieran notificación ni intervención.
x. Prestar el servicio objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones descritas en su oferta y en los estudios previos dentro del término y en el sitio señalado.	A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación.	Informe de supervisión
y. Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que prestará los servicios al centro, garantizar su capacitación e idoneidad.	El proveedor cumple con esta obligación	Informe de supervisión
z. El CONTRATISTA es el único responsable de la contratación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizarse en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni	El proveedor cumple con esta obligación	No hay novedades con esta obligación - Informe de supervisión



solidaridad alguna por dichos actos.		
aa. Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo reglado en Decreto 1072 de 2015	El proveedor cumple con esta obligación	Documentos cargados en Secop II
bb. Cumplir con las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que le sean inherentes al objeto de la presente contratación.	Se ha cumplido con las orientaciones y no se han generados novedades que alteren la ejecución del contrato.	Informe de supervisión
cc. El contratista deberá contar con un Plan de Gestión de Residuos generados en la atención en salud, conforme a lo dispuesto sobre la materia en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016.	El proveedor cumple con esta obligación	Informe de supervisión - informe técnico
dd. El contratista deberá entregar soportes de disposición de los residuos peligrosos generados durante la prestación del servicio que evidencie que, durante el desarrollo de sus actividades en las sedes del SENA, dio tratamiento adecuado a los residuos biosanitarios o cortopunzantes, según lo dispuesto sobre la materia en el Decreto Único	El proveedor cumple con esta obligación	Informe de supervisión - informe técnico



Reglamentario 780 de 2016.		
ee. El contratista remplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de los mismos, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.	A la fecha no se reporta novedades con esta obligación – las vacunas cumplen con los parámetros de calidad y se ha ejecutado la aplicación de acuerdo al protocolo y la normatividad	Informe de supervisión - informe técnico
ff. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.	A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación.	Informe de supervisión
gg. El contratista se obliga a sostener los precios de los servicios y/o bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato	A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación.	Informe de supervisión
hh. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato. 22 GCCON-F-046 V.02	A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación.	Documentos en Secop II
ii. Ejecutar el objeto del presente contrato en los	A la fecha el contratista ha cumplido con esta	Documentos en Secop II – informe de supervisión.



plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	obligación, teniendo en cuenta las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba	
jj. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previo concertación con el supervisor.	A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación.	informe de supervisión.
kk. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección	El proveedor cumple con esta obligación	No hay novedades con esta obligación - Informe de supervisión
ll. Cumplir y acreditar que cumple con los requisitos que se exijan por la Secretaría Seccional de Salud.	El proveedor cumple con esta obligación	Documentos en Secop II – informe de supervisión.
mm. Suscribir el acta de inicio.	El proveedor cumple con esta obligación	Documentos en Secop II –
nn. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	A la fecha el contratista ha cumplido con todas las obligaciones, no se ha requerido la implementación de otros procesos.	informe de supervisión.

Información cantidad vacunas aplicadas factura N° 3 del contrato CO1.PCCNTR.5407567 de 2023 :



	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Toxoide tetánico	42	\$ 16.500	\$ 693.000
Varicela - Adulto	243	\$ 145.000	\$ 35.235.000
Hepatitis B - Adu	214	\$ 30.000	\$ 6.420.000
Influenza Adulto	70	\$ 41.000	\$ 2.870.000
			\$ 45.218.000

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
27/10/2023	MD- 122499	\$260.461.000	\$126.582.500	\$80.643.500	61%	N/A	N/A
28/11/2023	MD - 122546		\$60.567.500	\$20.076.000	72%	N/A	N/A
11/12/2023	DM- 122577		\$45,218,000	\$28.093.000	89.2%	N/A	N/A

OBSERVACIONES

En atención a la designación como Supervisor del No. CO1.PCCNTR.5407567 DE 2023, celebrado entre el Centro de Servicios de Salud del SENA, Regional Antioquia y la empresa SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S. Nit. NIT 811.031.144-7. A la fecha de este cuarto informe de supervisión se ha realizado el suministro y aplicación de primeras y segundas dosis de las vacunas de hepatitis B, varicela, la vacuna influenza y tetanos teniendo en cuenta que ingresaron nuevas fichas de formación tanto en el área Metropolitana como en algunos Municipios del Departamento y que se debe garantizar la aplicación de primera y segunda dosis a estos aprendices, se realizó la solicitud de una adicción en presupuesto, la cuál fue aprobada por la ordenadora del gasto el 22 de noviembre del 2023 por un valor de \$53.235.000 pesos, quedando el valor total del contrato por \$260.461.000 pesos. Este cuarto informe corresponde a las vacunas aplicadas en el mes de diciembre de 2023 y se envía para gestión de pago de la tercera factura.

Se adjuntan listados con firmas, fotos, la información técnica de las vacunas y la disposición de residuos.



Link de reunión inicial contrato suplmed cronograma de entrega vacunas:

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_OWYzODA0MGYtMjk4Ni00NDNkLWI3MDQtOTU1OWQyY2NhY2Y5%40thred.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22b7b26560-09da-48d8-8f45f5bececbf1ef%22%7d

	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS		Código: PT-GV-IPS004
	PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN ATENCIÓN EXTRAMURAL		Versión: 2 Pág. 1
			Vigencia desde: 15/01/2021
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN		ESTANDAR HABILITACIÓN: INFRAESTRUCTURA	

La IPS Suplimed Hospitalario S.A.S. siguiendo nuestro compromiso institucional:

COMPROMISO INSTITUCIONAL:

SUPLIMED HOSPITALARIO S.A. S se compromete a implementar el presente Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, y de esta manera garantizar un manejo seguro y responsable de los residuos que genera en el desarrollo de sus actividades.

A continuación, se indica el procedimiento de manejo seguro de los residuos Hospitalario y Similares generados en nuestras actividades Extramurales:

1. Clasificación de los residuos Hospitalario y Similares:

TIPO DE RESIDUO	COMPOSICIÓN	COLOR RECIPIENTE/ BOLSA
Residuos Aprovechables	Papeles, cartón, material de archivo, plásticos, metales, vidrio, telas, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.	Blanca
Residuos Orgánicos Aprovechables	Cascaras de frutas y vegetales, residuos alimenticios.	Verde
Residuos No Aprovechables	Plásticos sucios, restos de comida, servilletas, material de cafetería, icopor, desechables.	Negra
Peligrosos Biosanitarios	Algodones, guantes, ropas desechables.	Rojo
Peligrosos: Cortopunzantes	Agujas, restos de ampolletas, jeringas prellenadas.	Guardián



	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS		Código: PT-GV-IPS004
	PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN ATENCION EXTRAMURAL		Versión: 2 Pág. 2
			Vigencia desde: 15/01/2021
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN		ESTANDAR HABILITACIÓN: INFRAESTRUCTURA	

2. **Condiciones geográficas:** Medellín y Área Metropolitana. Rionegro y Aledaños

3. **Servicios:** Servicios Vacunación Domiciliaria (Casa a Casa) y Jornadas extramurales de vacunación en, consultorios médicos, IPS de Salud, Empresas, Colegios, como entre otras infraestructuras no habilitadas para servicios de salud.

4. **Análisis Cualitativo:** Atención Domiciliaria y Jornadas extramurales

CORTOPUNZANTES: jeringas, lancetas

BIOSANITARIOS: algodones, gasas, guantes.

QUIMICOS: Antisépticos, envases de vacunas

NO APROVECHABLES: Papel, servilletas

APROVECHABLES: Papel y cartón.

5. **Segregación en la fuente:**

CORTO PUNZANTES: agujas, lancetas - Guardián Rojo

BIOSANITARIOS: algodones, gasas, guantes. -Contenedor Rojo portátil con Bolsa Roja

NO APROVECHABLES: Plásticos sucios, restos de comida, servilletas, material de cafetería, icopor, desechables - Bolsa Negra

APROVECHABLES: Papeles, cartón, material de archivo, plásticos, metales, vidrio, telas,.- Bolsa Blanca



	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: PT-GV-IPS004	
	PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN ATENCION EXTRAMURAL	Versión: 2	Pág. 3
Vigencia desde: 15/01/2021			
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN		ESTANDAR HABILITACIÓN: INFRAESTRUCTURA	

6. Transporte de residuos Peligrosos durante y después de los servicios extramurales

Durante las visitas extramurales los residuos peligrosos son transportados en un contenedor rojo portátil, los cuales son ubicados en la parte trasera del vehículo de la institución para realizar dichas visitas, cada vez que se prestan los servicios de salud. Los residuos son trasladados y almacenados en el cuarto de almacenamiento central de residuos de la IPS, cuando se termina de realizar los servicios extramurales del día.

Para el transporte de los residuos de tipo infeccioso, se contará con un contenedor rígido de fácil transporte para los residuos de tipo biológico, los residuos Cortopunzantes se transportaran en guardián y los residuos no aprovechables se transportarán en bolsa negra, los residuos aprovechables se transportaran en bolsa blanca y estos residuos se llevarán al finalizar la jornada de trabajo en el área de almacenamiento central.

Las vacunadoras que realizan las visitas domiciliarias en el momento que se encuentran realizando sus actividades, los residuos que se van generando se deben estar depositando en cada una de las bolsas del color requerido por cada residuo generado; cuando el personal regresa a la institución se deben depositar los residuos generados en cada una de las visitas, en la zona de almacenamiento de residuos hospitalarios y similares de la Ips Suplimed Hospitalario. Además se debe realizar la segregación según el código de colores.

7. Disposición Final: Lima -ASEI (Peligrosos) Empresas Varias. Ver Manual de Residuos Hospitalarios y Similares









Alcaldía de Medellín

Reporte del formulario RH1

SUPLIMED HOSPITALARIO SAS
Instalación: IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS
Dirección: CL 16 A Sur 48 29 101
Periodo de reporte: Octubre de 2023

Tipo de residuo	Residuo	Cantidad en Kg	Color bolsa
<u>No Peligrosos</u>	Reciclables	52.400	Blanca
	Biodegradables	51	Verde
	Ordinarios	53.700	Negra
<u>Peligrosos</u>	Infecciosos o de Riesgo Biológico - Biosanitarios	33.500	Rojo
	Infecciosos o de Riesgo Biológico - Cortopunzantes	8	Rojo
Total Kg reportados:		198.600	

Residuos reportados en cero:

Reciclables por la Resolución 482 de 2009, Infecciosos o de Riesgo Biológico - Anatomopatológicos, Infecciosos o de Riesgo Biológico - De animales, Radiactivos, Corrosivos, Explosivo, Reactivo, Tóxico, Inflamable, COVID 19 biosanitarios, COVID 19 anatomopatológicos, COVID 19 cortopunzantes, COVID 19 químicos

Secretaría de Salud

Dirección: Carrera 53A No. 42-161, Edificio Plaza la Libertad, piso 18. / e-mail: residuos.salud@medellin.gov.

Fecha de Expedición - dd-mm-aaaa: 04-11-2023 09:42:31

Se adjuntan los soportes de registros de vacunas aplicadas y firmas de los aprendices.

Elaboró


JAIRO HERNANVELÁSQUEZ MOLINA -Supervisor del Contrato

Apoyo técnico asignad: **Amilcar Andrés Salom**